

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

CRITERIOS DE EVALUACION 2771-63-L113 "SERVICIO DE MOVILIZACION PARA PROFESIONALES DEL PROGRAMA PUENTE E INGRESO ETICO FAMILIAR."

ITEM	OFERTAS	PRECIO	CALIDAD TECNICA DE LOS BIENES Y SERV.		COBERTURA Y PRESENCIA REGIONAL	DISPONIBILIDAD	TOTAL	MONTOS TOTAL	COBERTURA	EVALUACION TECNICA			OBSERVACIONES	RESOLUCION
			30%	25%						TIPO VEHICULO	SEGUROS			
1	PEDRO ALBITO AARRIAGADA ZAGAL	2 0,6		2 0,5	2 0,4	2	0,5	2,0	\$ 756.000	HUALPEN	AUTOMOVIL, ANO 2012	OBLIGATORIO Y PASAJERO	VALOR EXENTO DE IVA	1° SELECCIONADO
2	JOSE MARCELO OVARZUN PEREZ	1 0,3		2 0,5	2 0,4	2	0,5	1,7	\$ 796.500	SAN PEDRO DE LA PAZ	AUTOMOVIL SEDAN, CHERY, AÑO 2009	OBLIGATORIO	VALOR EXENTO DE IVA	2°

F.B. FUERA DE BASES.
N/I NO INDICA

Hector Chavez Noriega
Director de Adm. y Finanzas (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Jefe Departamento de Finanzas
Rodrigo Flores Cisternas
Jefe de Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
PROGRAMA PUENTE
Mónica Herrera González
Profesional de la Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Encargada de Adquisiciones
Lorena Pardo Terna

Preparado por
María Paula Valderrama
Unidad de Adquisiciones

ACTA DE PROPUESTA ADJUDICACION

Con Fecha 15 de Julio del 2013, la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Adquisiciones, procede a proponer la adjudicación de la Licitación núm. **2771-63-L113** que corresponde a la orden de pedido interno Num. **4.682**.

Se propone adjudicar la Licitación denominada **"SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA PROFESIONALES DEL PROGRAMA PUENTE E INGRESO ETICO PROFESIONAL"** por un monto total de \$756.000.- (Setecientos cincuenta y seis mil pesos), exento de IVA, pagadero por una sola vez al **PEDRO ALBINO ARRIEGADA ZAGAL R.U.T.:6.990.839-K**

De acuerdo a la evaluación de los criterios de evaluación realizados según los formatos obligatorios presentados, en conjunto con la comisión nombrada por decreto N°1.161 de fecha 18 de Junio del 2013 se indica que:

- 1.- De acuerdo a la oferta económica, el precio ofertado, se encuentra dentro del presupuesto disponible para adjudicar, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- 2.- Según descripción técnica del vehículo, corresponde a lo solicitado en las bases.
- 3.- Cuenta con cobertura y presencia regional en la comuna de Hualpen.
- 4.- Cuenta con disponibilidad para los días y horarios descritos en las bases, que satisfacen los intereses municipales.


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)


MONICA HERRERA GONZALEZ
PROFESIONAL DIDECO


GABRIELA MEDEL ARAVENA
JEFA DE FINANZAS (s)


LORENA PARDO CERNA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES

CHIGUAYANTE, 15 de Julio del 2013.

LPC/lpc.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1396

CHIGUAYANTE, 22 JUL. 2013

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°2.714 de fecha 12 de diciembre del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido Interno N°4.682 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un servicio de movilización para profesionales, consistente en el arriendo de vehículo por veintisiete días; Decreto Alcaldicio N°1.161, de fecha 18 de Junio de 2013, que aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada "Servicio de movilización para profesionales del programa puente e ingreso ético familiar"; Licitación N°2771-63-L113 "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA PROFESIONALES DEL PROGRAMA PUENTE E INGRESO ÉTICO FAMILIAR"; Cuadro de evaluación de la licitación pública N° 2771-63-L113; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 15 de Julio 2013; Oferta del proveedor: **PEDRO ALBINO ARRIEGADA ZAGAL**, Rut. **6.990.839-K**; Certificado disponibilidad presupuestario 45/ADQ., y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-63-L113 "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA PROFESIONALES DEL PROGRAMA PUENTE E INGRESO ÉTICO FAMILIAR" a la Empresa: **PEDRO ALBINO ARRIEGADA ZAGAL**, Rut. **6.990.839-K**, por un monto Total de **\$756.000.-** (setecientos cincuenta y seis mil pesos), Exento de IVA.

2.- Destínese la el servicio de arriendo de vehículo por veintisiete días para el traslado de profesionales de programa Puente e ingreso ético familiar a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 114.05.01.004.002. "apoyos familiares programa puente" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISSETTE ALLAIRE SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/LAS/HCHN/REC/LPC/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.

RECEPCION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

